



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Setiembre 23, 2016

Señor

PRESENTE.-



**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 083-2016-VRI.** Callao, Setiembre 23, 2016.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 10 de agosto del 2016, mediante la cual el profesor Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud el Informe Final de Investigación «LIDERAZGO DEL POTENCIAL INTELECTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2014» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 552-2014-R, de fecha 14 de agosto del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA titulado «LIDERAZGO DEL POTENCIAL INTELECTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2014» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de agosto del 2014 al 31 de julio del 2016.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 999-2016-D/FCS de fecha 18 de agosto del 2016, remite el expediente del informe Final de Investigación «LIDERAZGO DEL POTENCIAL INTELECTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2014» desarrollado por el profesor Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 107-2016-CDUI/FCS, del 10 de agosto del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud N° 506-2016-CF/FCS, de fecha 17 de agosto del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 158-2016-ICICYT-VRI, del 22 de setiembre del 2016, recepcionado el 23 de setiembre del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LIDERAZGO DEL POTENCIAL INTELECTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2014» presentado por el profesor Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias de la Salud, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

*[Firma manuscrita]*  
Dra. ANA M. LEON ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCS, UIFCS, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, Interesado  
c.c.: Archivo.